



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día tres de Abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 19 de Abril de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/294 en la cual se requiere la siguiente información:

1. Numero de centros de salud (hospitales públicos, clínicas comunales y unidades de salud) del departamento de Ahuachapan.
2. Situación del acceso a los servicios de salud de los habitantes de Ahuachapan entre el año 2010 y el año 2018.
3. Enfermedades mas comunes en las personas que residen en el departamento de Ahuachapan del año 2010 y el año 2018.
4. Niveles de desnutrición en las personas del departamento de Ahuachapan desde el año 2010 hasta el año 2018..

### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.


3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de la Región Occidental, quienes enviaron respuesta a lo requerido

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante por así haberlo solicitado el ciudadano en su petición.

Notifiquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123